



Murcia, a 20 de agosto de 2020

Exp. 20/20 LOTE 2

### REUNIDOS

De una parte D. Víctor Martínez Muñoz, en calidad de Secretario General de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, actuando en uso de las facultades que le han sido delegadas mediante Orden de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente de 18 de septiembre de 2019, y

De otra, D. . . . . , con NIF nº: . . . . . , actuando en representación, como Administrador Único, de la sociedad mercantil ORTHEM SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES, S.A.U, con CIF nº: A-73.089.120 y domicilio social en Avda. Juan Carlos I, 43, 2 A-C, 30009, Murcia, según consta en el Certificado de Inscripción en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia número 10/2004-M8.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad, respectivamente, para formalizar el presente contrato.

### ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

1. Por Orden de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, de fecha 20 de noviembre de 2019, se aprueba el inicio del expediente de contratación del servicio por lotes denominado "**SERVICIO DE INFORMACIÓN, DIVULGACIÓN Y DINAMIZACIÓN AMBIENTAL EN LA RED DE ESPACIOS PROTEGIDOS DE LA REGIÓN DE MURCIA**", con un presupuesto base de licitación del Lote 2 de 1.574.220,42 euros, más el IVA, que asciende a 330.586,29 euros, lo que supone un total de 1.904.806,71 euros, cofinanciado en un 80% con FEDER.
2. Por Orden de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente de fecha 27 de diciembre de 2019, previo informe favorable de la Intervención General y autorización del Consejo de Gobierno para realizar el gasto, se aprueba el expediente de contratación y el Pliego de Cláusulas Administrativas y se dispone la apertura del procedimiento de adjudicación por procedimiento abierto y tramitación anticipada con cargo a la aplicación presupuestaria 17.07.00.442F.649.00, proyecto de inversión 43815, Vocabulario Común de Contratos Públicos –CPV-90700000-4.
3. Previa la tramitación del correspondiente procedimiento, que estuvo suspendida en virtud del RDL 21/2020, la adjudicación del Lote nº 2 del contrato ha sido acordada por Orden de fecha 28 de julio de 2020 a favor de la mercantil ORTHEM SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES, S.A.U.

### CLAUSULAS

Primera.- La mercantil **ORTHEM SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES, S.A.U.**, con NIF nº: A-73.089.120, se compromete a la realización del **LOTE Nº 2** del contrato "**SERVICIO DE INFORMACIÓN, DIVULGACIÓN Y DINAMIZACIÓN AMBIENTAL EN LA RED DE ESPACIOS PROTEGIDOS DE LA REGIÓN DE MURCIA**", con estricta sujeción al Pliego de Prescripciones Técnicas y al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (con especial referencia al apartado N del Anexo I) redactados para esta contratación, así como a las mejoras ofertadas, consistentes en:

-Estructura y funcionamiento del servicio.-



- Actuaciones de Coordinación entre el diseñador gráfico, expertos de Web y RRSS, Servicio de Limpieza y Mantenimiento, Agentes Medioambientales. Establecimiento de un calendario compartido con tareas semanales\*\*. Imagen corporativa homogénea en publicaciones. Información actualizada y continua de los Informes trimestrales y resumen mensual de datos relevantes (notas de prensa, entrevistas,...).
- Sistemas de Calidad: Creación de una Plataforma (Naturapp) para la gestión de incidencias \*\*, Propuesta contenidos para el informe anual SICTED \*, definición objetivos e indicadores para el CV El Valle, resumen de mejoras, autoevaluación, ..., Plataforma para la documentación del SICTED \*, Propuesta de la QTurística para el CV El Valle\*\*, definición objetivos e indicadores Qturística, ..., Autoevaluación UNEISO 18065 \*, Plataforma para Qturística.
- Información y atención al visitante: Protocolo de conducta y cortesía (atención, vestimenta, atención telefónica, ..., objetos perdidos, repoblaciones, ..., quejas, sugerencias y felicitaciones,...), Registro y control de almacenes\*, Seguimiento de quejas, sugerencias y felicitaciones, nuevas encuestas con Días Conmemorativos, Visitas guiadas,.. Informes trimestrales acumulativos, - Interpretación y educación ambiental: Guion de las visitas guiadas\*\*, Solicitud de visitas guiadas, Informes trimestrales acumulativos, Fichas de los recursos educativos\*\*, Gestión de la Reservas.
- Comunicación ambiental y redes sociales: Celebración del Día Conmemorativo (Vida Silvestre, Libro, Diversidad Biológica)\*\*; Dossier divulgativo para cada DC\*\*, Coordinación con otros lotes\*, Protocolos de buenas práctica DC, Informes acumulativos, Análisis y propuesta de estructura de la Web DGMN, Implantación de sistemas de alerta Google, Coordinación Web de Consejería de Turismo, Inclusión de publicaciones de Instagram entre RRSS, Indicadores seguimiento RRSS y publicaciones, Diseño de 6 tipologías de publicaciones, Realización de meses temáticos, Comité de redacción de la Revista "Naturalmente Conectados", Elaboración y edición de vídeos cortos, Creación de un canal de Youtube de divulgación de los ENP, Informes acumulativos.
- Elaboración de contenidos, diseño gráfico y edición digital: Revisión, elaboración de contenidos, diseño y maquetación de 10 folletos, 3 monografía, 7 planos ENP, 40 Ud de Señales\*\*\*, Indexado de material.
- Dinamización: Ficha de Análisis Ambiental\*\*, Propuestas de actuaciones de restauración, seguimiento y conservación (procesos sectoriales y participativos), Directorio de Agentes Sociales\*\*, Acciones de divulgación científica\*, Fichas de los proyectos de inversión\*\*, Asesoramiento a entidades turísticas\*, Acciones al desarrollo rural, Implementación de modelos participativos\*\*, Propuestas de Ordenación del Uso Público\*\*, Comunicación de las Juntas Rectoras.
- Participación y voluntariado ambiental: Motivar a empresas locales\*, Difusión de las actividades de voluntariado, fichas de seguimiento\*, protocolos de actuación\*\*, Formación para los voluntarios, Canalización de la Responsabilidad Social Corporativa\*\*, Informes acumulativos.
- Capacidad actual de absorción de impactos futuros: Equipo multidisciplinar, Disponibilidad de equipos y materiales, Puesto de trabajo completos con software específicos, Aulas de formación y formación online, Parque móvil, Bolsa de trabajo\*.
- Análisis y propuestas de gestión de impactos futuros: Análisis de la evolución del uso público\*\*, Estudios de capacidad de acogida\*, Plan de visitas autónomas\*, Web como visitar el ENP, Mapa del ENP, Normas o avisos del ENP, Folleto el Parque en un día \*, Listado de restauración, Manual de buenas prácticas (áreas recreativa, rutas a motor, senderismo, BBT, fotografía, ..)\*, Panel de información exterior.
- Gestión de problemas futuros: Estudio de Afluencia de visitantes PR. El Valle y Carrascoy, Protocolos de adaptación en caso de contingencias\*.
- Plan de coordinación y colaboración con otras áreas del Servicio: Protocolos de actuación entre el personal de los distintos lotes con el Diseñador Gráfico, Expertos en Internet y RRSS, entre todos los Dinamizadores y todos Equipos de Información\*\*.
- Definición de flujos de información para el funcionamiento del Servicio: Flujos de comunicación e información del equipo de información, equipo de calidad, comunicación (diseñador gráfico y expertos RRSS) y equipo de dinamización, Presentación de informes mensuales.



- Gestión Informatizada del Servicio: Plataforma Web de Gestión del Servicio \*\*\*, App móvil de Gestión del Servicio\*\*, Base de datos de personal asignado al Servicio\*; Gestión de Incidencias\*\*, Gestión de Vacaciones, Gestión de materiales, Gestión de vehículos (uso, consumos, kms, incidencias, avisos,..)\*, Repositorios de protocolos\*, Calendario de Calidad (avisos)\*, Calendario de Información y DC, Dinamización, de personal y equipos\*\*, Repositorio de documentación ambiental, educativa y gráfica\*, Gestor de órdenes de trabajo (diseños,...)\*, Gestión de autorizaciones y notificaciones.

-Plan de formación personal.-

Recursos disponibles: Habilitación de Orthem como Entidad de Formación\*\*, Instalaciones (formación presencial, semipresencial y on-line), Personal con titulaciones homologadas.

- Objetivos, visión y misión del Plan de Formación: Dirigidas para todos los trabajadores, formación inicial para los nuevos trabajadores.

- Plan de Formación para el personal Experto en Dinamización de ENP: 15 cursos (714 horas de formación)\*\*\*.

- Plan de Formación para el personal Experto en Gestión y Control de Calidad: 8 cursos (233 horas de formación)\*\*\*.

- Plan de Formación para el personal Experto en Comunicación y Divulgación: 8 cursos (196 horas de formación)\*\*\*.

- Plan de Formación para el personal Experto en Internet y Redes Sociales: 10 cursos (276 horas de formación)\*\*\*.

- Plan de Formación para el personal Experto en Diseño y Maquetación Gráfica: 9 cursos (145 horas de formación)\*\*\*.

- Plan de Formación para el personal Experto en Gestión Documental: 6 cursos (589 horas de formación).

- Plan de Formación para el personal Experto en Información y Educación Ambiental: 16 cursos (270 horas de formación)\*\*.

- Plan de Formación para el personal de Información-Guía-Educación Ambiental: 20 cursos (336 horas de formación)\*\*.

- Plan de Formación Global: 43 cursos (1.816 horas de formación) \*\*

- Plan de Desarrollo Profesional: implantación, evaluación e informes trimestrales.

Medios de apoyo a la discapacidad física, intelectual y sensorial.-

- Análisis de accesibilidad de las áreas de uso público del PR: Diagnostico de la accesibilidad y trazabilidad en los recursos\*, Fichas de accesibilidad para los Centros (Centro de Visitantes, Centro de Recuperación de Fauna Silvestre) y equipamientos de Uso Público\*, Normas básicas de comportamiento con visitantes con distintas capacidades.

- Medios de apoyo a la discapacidad física: Fichas de accesibilidad por discapacidad física en los Centros de Visitantes y equipamientos de Uso Público, Divulgación por la Webs, Comunicación a empresas turísticas\*, Avisador de emergencia en baños de los CV\*\*, Asesoramiento de las Salas del CV\*, Análisis de la zona reservadas a Sillas de Ruedas, Adaptación de las actividades de los días mundiales\*, Elaboración de un listado de entidades o empresas que cuentan con sillas tipo Joëlette\*, Protocolo para trato con personas con movilidad reducida y en sillas de ruedas.

- Medios de apoyo a la discapacidad intelectual: Fichas de accesibilidad por discapacidad intelectual en los Centros y equipamientos de uso público, Divulgación por la Webs, Comunicación a empresas turísticas\*, Realización de folletos de lectura fácil y contenido audiovisual del CV y CRFS\*\*, Adaptación de las actividades de los días mundiales\*, Desarrollo de acuerdos de colaboración con



Asociaciones como Once, Fundown,...\*\*, Protocolo para trato con personas con discapacidad intelectual.

- Medios de apoyo a la discapacidad sensorial: Fichas de accesibilidad por discapacidad sensorial en CV, CRFS y equipamientos de uso público, Divulgación por la Webs\*, Comunicación a empresas turísticas\*, Instalación de bandas adhesivas rugosas y fotoluminiscentes, Análisis de accesos y puertas CV y CRFS, Señalización de puerta, Subtítulos para audiovisuales de los CV y CRFS \*\*, Plano con letras en braille en los CV y CRFS\*, módulos de tacto y olfato en las salas expositivas\*, diseño de maqueta táctil del relieve de los CV y CRFS\*, Reservar espacios en las primeras filas de la Salas de audiovisuales, Elaboración de textos para locuciones\*\*, Análisis de cambio de nivel o esquinas en los CV y CRFS, Protocolos para trato de personas con discapacidad visual y/o auditiva.

#### Sistema de gestión medioambiental.-

- Sistema Integrado de Gestión: Sistema Integrado de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud, Programa de Gestión de la Calidad, Programa de Gestión del Medio Ambiente, Programa de Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales (servicio propio de la empresa), Certificado ISO 9001, Certificado ISO 14001, Certificado EMAS, Certificado ISO 45001, Sello "Calculo" de Huella de Carbono, Implantación del Sello "Reduzco" Huella de Carbono, Implantación del Sello "Compenso" de Huella de Carbono.

- Minimización de impactos medioambientales en el Servicio: Sistema integrado de Gestión implantado y auditado en el Servicio, Plan de Gestión del Medio Ambiente para CV y CRFS.

- Ahorro de agua: Revisión de instalaciones de fontanería en CV y CRFS, Recomendaciones de sp autóctonas en jardinería, Campañas dirigidas a los usuarios en lavabos y cuarto de baños.

- Reducción del consumo energético: Promoción del uso de la luz natural, uso de bombillas de bajo consumo, uso responsable de los sistemas de climatización, configuración de modo ahorro de los equipos informáticos.

- Reducción de consumo de materias primas: Selección de proveedores certificados, Elección de productos duraderos, Cartuchos de tinta recargables, Reducción del consumo de papel, Priorización de uso de papel reciclado y libre de cloro, Equipos informáticos eficientes.

- Gestión y minimización de residuos: Seguimiento de cantidad y tipología de residuos, Aplicación de las 3 Rs. Recogida selectiva de residuos.

- Calidad ambiental y entorno laboral: Guía de hábitos saludables en el entorno de trabajo, minimización de ruido, evitar actividades ruidosas en horario de visitas, reubicar equipos ruidosos alejados de zonas más sensibles.

- Análisis y prevención de impactos y consumos: Estudio de diagnóstico de la Gestión Ambiental en CV y CRFS.

- Prevención de Riesgos Laborales: Calendarización de actividad preventiva - Implantación de energías verdes a la gestión del Servicio: Estudio de viabilidad de vehículos eléctricos, placas solares, Estudio de eficiencia energética de los CV y CRFS, adaptación del sistema de calefacción.

- Responsabilidad Social Corporativa: Sensibilización dirigida Campaña ZERO WASTE y 0% plásticos, Separación de residuos, minimización de Ruidos, Stop atropellos, Regalos sostenibles.

#### Incrementos de horas y de transporte.-

- 14.424 horas de guía y 42.476 horas de transporte.

Segunda.- El precio del presente contrato asciende a la cantidad de 1.336.167,56 euros más 280.595,19 euros en concepto de IVA, lo que hace un total de UN MILLÓN SEISCIENTOS DIECISÉIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (1.616.762,75 euros), que serán abonados al adjudicatario mediante certificaciones mensuales, de acuerdo con la



siguiente distribución presupuestaria, que sustituye a la que figura, por error, en la orden de adjudicación y a la que ahora presta su conformidad el contratista:

- Año 2020: 147.738,66 euros.
- Año 2021: 518.479,09 euros.
- Año 2022: 518.479,09 euros.
- Año 2023: 432.065,91 euros.

Tercera.- El plazo de ejecución del contrato será desde la fecha de formalización del mismo y hasta el 30 de septiembre de 2023, de conformidad a lo establecido en el apartado F del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta contratación. Este contrato no podrá ser prorrogado, excepto por un periodo máximo de nueve meses contemplada en el último párrafo del artículo 29.4 de la LCSP (“... cuando el vencimiento de un contrato no se hubiera formalizado el nuevo contrato que garantice la continuidad de la prestación”).

Cuarta.- El plazo de garantía será de tres (3) meses.

Quinta.- Para responder del cumplimiento de sus obligaciones, la adjudicataria ha constituido garantía definitiva por importe 78.711,02 euros, mediante aval, según acredita mediante resguardo de la Caja de Depósitos nº: CARM/2020/1000000990 y fecha de 3 de julio de 2020.

Sexta.- Si por causas imputables a la adjudicataria se incurriese en mora respecto al cumplimiento del plazo total de ejecución de los trabajos, se podrá optar por la resolución del contrato o por la imposición de las penalidades previstas en el artículo 192 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, en concordancia con lo que determine, en su caso, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige para este contrato.

Séptima.- La legislación aplicable a este contrato es la Ley 9/2017, de 8 de febrero, de Contratos del Sector Público, el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre, en lo que no se oponga a la Ley, así como, en lo que pudiera afectarle, el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo.

Octava.- Se garantiza, por parte de la adjudicataria, la absoluta confidencialidad de datos e informaciones que, siendo propiedad de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente deban ser manejadas por el personal de dicha empresa en el ejercicio de las actividades objeto del presente contrato, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, en el Real Decreto 994/1999, de 11 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de medidas de seguridad de los ficheros automatizados que contengan datos de carácter personal, para lo cual firma el documento adjunto de confidencialidad de datos.

Para la debida constancia de todo lo convenido, el presente contrato, que se extiende por duplicado y a un solo efecto, se firma por ambas partes en el lugar y fecha al principio señalados.

EL SECRETARIO GENERAL

EL CONTRATISTA

